



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:20374/2017

VISTO:

El Expediente **20374/2017** por el cual se tramita la contratación del Magister **Francisco Rafael Sabatini Downey**;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos del Mgter. Francisco Rafael Sabatini Downey, Cédula N°6.373.609-0, procedente de la República Chile, quien es invitado a dictar la asignatura “Transformaciones sociodemográficas. Demanda Habitacional. Segmentación. Módulo 1” de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 25, 26 y 27 de julio de 2019 en concepto de Profesor Visitante, percibiendo los viáticos que corresponden de acuerdo a la RR 453/17.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita el pago de los pasajes del Profesor Visitante y del alojamiento que demande su visita.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a los recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la liquidación y pago de los viáticos correspondientes al Profesor Visitante **Francisco Rafael Sabatini Downey**, invitado al dictado de una asignatura en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional en el marco de la RR N° 453/17.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes y alojamiento del Profesor Visitante mientras dure su estadía en la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archive.-